# COMUNICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

A la atención del Sr. Presidente o Administrador de la Comunidad de Propietarios:

Por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, según la redacción dada por el artículo tercero de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, le comunico lo siguiente:

En la plaza de garaje de mi titularidad, identificada con el número \*\*[Número de Plaza]\*\*, procederé a la instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado.

El coste total de dicha instalación será asumido íntegramente por mi persona, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

La instalación se realizará de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52, relativa a «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

Además, el punto de recarga será alimentado desde el suministro eléctrico de mi vivienda, correspondiente al Código Unificado de Punto de Suministro (CUPS): \*\*[CUPS de la Vivienda]\*\*.

Por la presente, dejo constancia de esta comunicación a efectos de cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Atentamente,

\*\*[Nombre del Propietario]\*\*

\*\*[DNI/NIE]\*\*

\*\*[Dirección de la Vivienda]\*\*

\*\*[Teléfono de Contacto]\*\*

\*\*[Correo Electrónico]\*\*

\*\*Lugar y Fecha:\*\* [Ciudad], a [Día] de [Mes] de [Año]